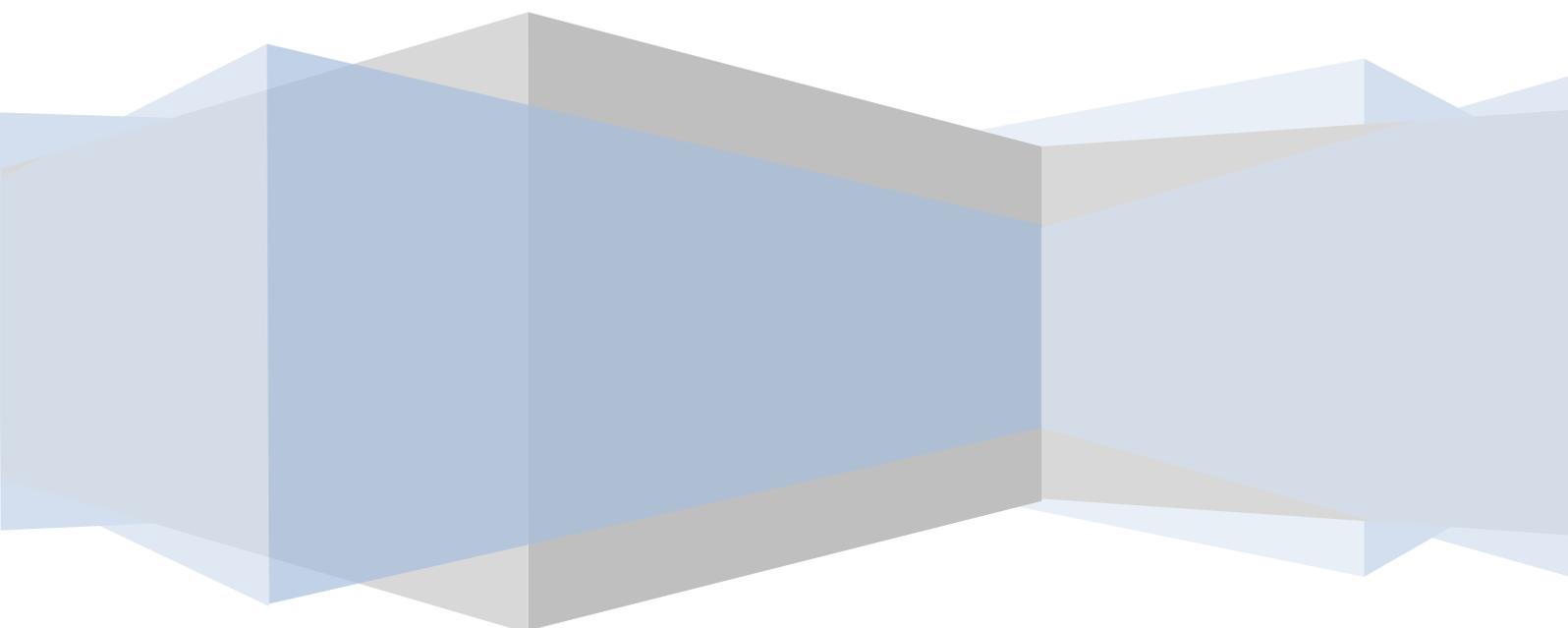
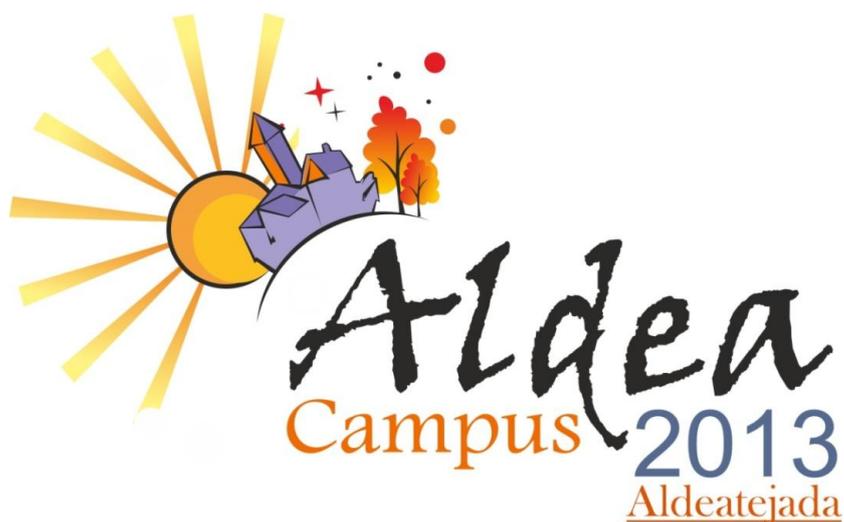


AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Normativa y reglamentación

Programa de conciliación de la vida laboral y familiar



Contenido

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA.....	1
NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALDEA CAMPUS.	3
Primero. Objeto y finalidad.....	3
Segundo. Destinatarios.	3
Tercero. Condiciones del programa.....	3
Cuarta. Solicitudes de prescripción, inscripción.	6
Quinto. Documentación.	6
Octavo. Obligaciones de los usuarios.	7
Noveno. Cuotas por asistencia al programa. Reducciones.	8
Décimo.- Otras.....	9
Programa de madrugadores.....	10
DECLARACIÓN.....	11
AUTORIZACIÓN y ACEPTACIÓN.....	11
AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN.....	11
PROTECCIÓN DE DATOS	11
¿Qué requisitos hay que cumplir para obtener una plaza en AldeaCampus?	12
¿Dónde, cuándo u cómo se solicita?.....	12
¿Qué documentación tengo que aportar?.....	12

NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALDEA CAMPUS.

Primero. Objeto y finalidad.

La presente orden tiene por objeto convocar el programa «ALDEACAMPUS », dirigido a la atención educativa, lúdica y deportiva de niños/as en el período de vacaciones escolares mientras sus progenitores o representantes legales desarrollan su actividad profesional.

El programa se desarrollará por el Ayuntamiento de Aldeatejada en colaboración con distintas entidades privadas, locales y provinciales, que son las que pondrán, a disposición del programa, las instalaciones, materiales y medios, los recursos humanos y técnicos, con la finalidad de desarrollar el programa.

El presente documento rige la normativa y reglamentación del programa. Que es de obligado cumplimiento para los participantes, padres, madres y/o tutores legales.

Segundo. Destinatarios.

El programa se destina a aquellas unidades familiares que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que los menores para los que se va a solicitar plaza en el programa, tengan edades comprendidas entre 3 y 14 años, a fecha de inicio del programa. Los menores deben estar en periodo de escolarización.
- b) Que la jornada laboral de sus progenitores o representantes legales esté comprendida en la franja horaria en la que se desarrolla el programa.

Preferencia. En caso que el Ayuntamiento de Aldeatejada considere que existe una demanda excesiva del programa ALDEACAMPUS, se realizará una selección, para lo cual aplicará los siguientes factores:

- El orden de entrada de la solicitud.
- El empadronamiento de la unidad familiar.
- La vinculación laboral de los progenitores a la localidad.

No será necesario aportar el Certificado de empadronamiento de la unidad familiar, puesto que el Ayuntamiento comprobará de oficio el empadronamiento.

Tercero. Condiciones del programa.

Tercero.1.- Este programa funcionará los días laborables, de lunes a viernes, durante los periodos vacacionales según sean determinados en cada curso escolar oficial, aprobados por la Consejería de educación de Castilla y León, y refrendados por el Ayuntamiento de Aldeatejada.

Para todos los cursos escolares, se establecen los siguientes periodos vacacionales:

NAVIDAD: Periodo de vacaciones escolar oficiales durante los meses de Diciembre y Enero.

VERANO: Periodo de vacaciones escolar oficiales durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

Tercero.2.-Tendrá la consideración de franja horaria mínima y de asistencia obligatoria, la comprendida entre las 9:00 horas y las 14:00 horas y serán franjas horarias de asistencia voluntaria, las siguientes:

- De 7:45 a 9:00 horas [extensión horaria]
- **De 9:00 a 10:00 horas.**
- De 14:00 a 15:15 horas [extensión horaria]

Tercero.3.- Con objeto de optimizar la calidad de las actuaciones, los participantes del Campus se organizarán en grupos en función de la edad, o nivel de madurez, y según decisión de los monitores del Campus

Grupo 1. 3-5 años*

Grupo 2. 6-8 años

Grupo 3. 9-11 años

Grupo 4. 12- 14 años

* Las niñas/os del Grupo 1, deben haber nacido tres años antes del año de celebración del programa o antes, por tanto haber cumplido, a fecha del inicio del programa, la edad de 3 años. *(En ningún caso se aceptará un niño/a que este en edad de poder ser escolarizado en la Escuela Infantil CEI Vía de la plata u otra)*

Tercero.4.- Para cuidar la calidad de la atención a prestar, el Ayuntamiento de Aldeatejada fijará el número máximo de niños/as, según las solicitudes de inscripción recibidas, elaborando un listado de admitidos que dependerá de la demanda, las instalaciones disponibles, y las actividades programadas.

El listado se hará público por los medios habituales.

Tercero.5.- Como requisito general para el desarrollo del programa ALDEA CAMPUS, se establece que el número mínimo de solicitudes y de asistencia continuada será el de **30 niños**. En caso de que, una vez comenzado el Programa, el número de asistentes sea inferior a 30*, el mismo podrá ser suspendido, no existiendo derecho a otra indemnización que la devolución de aquellas cuotas que se hayan adelantado.

Durante el mes de Agosto, el número mínimo de asistencia continuada semana será de 15 niños.

Tercero.6.- Los monitores encargados del desarrollo del programa tendrán alguna de las siguientes titulaciones: coordinador de ocio y tiempo libre, monitor de ocio y tiempo libre, técnico superior en animación sociocultural o técnico superior en actividades físicas y animación deportiva.

Tercero.7.- El número de monitores del programa se establecerá de acuerdo con la siguiente proporción:

- a. Hasta 30 niños, dos monitores.
- b. De 31 a 48 niños, tres monitores.
- c. De 49 a 66 niños, cuatro monitores.
- d. A partir de 67 niños, 4 monitores, a los que sumará otro adicional por cada 18 niños más.

Tercero.8.- Los participantes al ser menores de edad, no podrán abandonar la dinámica del grupo de referencia o las instalaciones, salvo en compañía de un monitor o debidamente acompañado de uno de sus padres, o tutor legal, o persona designada y autorizada por los padres, siempre y cuando la organización del Aldea Campus esté debidamente informada.

Tercero.9.- Los derechos de imagen de los participantes en el Aldea Campus serán cedidos al Ayuntamiento de Aldeatejada, para su explotación, publicación o utilización, previa autorización, con la finalidad de poder realizar campañas publicitarias o de promoción, comunicaciones, publicaciones en prensa, radio o televisión, exposiciones, o cualquier otro uso.

En caso contrario deberá hacer constar por escrito su negativa en la hoja de inscripción.

Tercero.10.- **Entrada y salida de los participantes:** Los lugares de entrada y recogida de los niños se realizará en función de la edad y de las actividades que tengan a primera y última hora. Les será notificado por email dos días antes del comienzo del Campus.

Tercero.11.- **Ropa y material del alumno:** dado que se trata de una actividad celebrada en verano, se recomienda que acudan con la indumentaria adecuada: calzado deportivo, ropa cómoda y fresca.

La ropa y mochila deberá estar etiquetada con su nombre y apellidos.

Tercero.12.- **Almuerzo:** A media mañana las actividades se pararán para que los chic@s descansen y aprovechen para almorzar.

Los alumnos deben traer su propio almuerzo y botella de agua o refresco.

Para evitar confusiones, el almuerzo y su bebida deben estar marcados con el nombre del menor.

Tercero. 13.- **Servicio de comida (Catering):** Los padres que así lo deseen podrán contratar el servicio de catering para los niñ@s que se vayan a quedar en el periodo de extensión horaria de De 14:00 a 15:15 horas.

Deberán abonar junto con las tasas normales, el coste del servicio de catering.

Para que esta opción salga deberá existir un número mínimo de participantes, que se fijará en cada uno de los periodos vacacionales.

Tercero.14.-**Asistencia médica:** La salud de los menores es una preocupación y prioridad tanto para las familias como para los organizadores del Aldea Campus. Por este motivo, en caso de enfermedad o accidente de algún menor, un monitor se pondrá en contacto telefónico con los padres para informarlos con la mayor brevedad posible.

En el caso de que algún alumno necesite medicación, padezca alguna alergia o similar debe ser indicado expresamente en el formulario de inscripción.

Cuarta. Solicitudes de inscripción.

Cuarta.1.- Las personas interesadas pueden solicitar la plaza en el propio Ayuntamiento de Aldeatejada, rellenando un formulario de inscripción que podrán ser entregados en mano, junto con la documentación requerida y señalada en el siguiente punto.

O A través de la web www.aldeatejada.es. Descargando y cumplimentando el formulario de inscripción enviándolo por correo ordinario, junto con las fotocopias de la documentación solicitada, a la siguiente dirección:

INSCRIPCIÓN ALDEA CAMPUS 2013

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Calle Del Pozo, s/n.

37187 Aldeatejada (Salamanca).

Cuarta.2.- *El plazo de inscripción estará abierto como mínimo 15 días antes del comienzo del periodo escolar oficial de vacaciones.*

Cuarta.3.- Una vez finalizado el plazo de inscripción, el Ayuntamiento, publicará la lista provisional de los niños admitidos y la de posibles sustituciones o vacantes.

En caso de insuficiencia de solicitudes, el Ayuntamiento puede optar por ampliar el plazo de inscripción o por suspender el programa

La organización se reserva el derecho a cerrar las inscripciones en el momento en el que considere oportuno para evitar masificaciones indeseadas.

Quinto. Documentación.

Quinta .1.- En el plazo de 10 días a contar desde la publicación de la lista de admitidos, los interesados deberán presentar en el ayuntamiento la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI del padre y de la madre.
- b) Justificante Bancario de abono de la primera cuota
- c) Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria.
- d) Certificado acreditativo de la actividad laboral del padre o la madre en la localidad de Aldeatejada.
(Para acreditar la vinculación laboral en la localidad en caso de sobredemanda)

No será necesario aportar el Certificado de empadronamiento de la unidad familiar, puesto que el Ayuntamiento realizará de oficio las comprobaciones necesarias

Transcurrido el plazo sin haber presentado la documentación, el niño perderá su derecho a la asistencia pasando a ocupar su puesto el que corresponda de la lista de sustituciones

Sexta.2.- La documentación a entregar será “auto compulsada”, de la siguiente forma:

1º Se fotocopiaran los originales, por ambas caras si fuera necesario,

2º En cada documento fotocopiado, se debe incluir la leyenda: “*es copia fiel del original*”

3º cada documento fotocopiado, debe estar firmado.

La documentación fotocopiada debe ser legible, al igual que la leyenda y la firma.

Los participantes se responsabilizan de la veracidad de la documentación presentada, pudiendo ser requerida por el Ayuntamiento la documentación original en cualquier momento.

Octavo. Obligaciones de los usuarios.

Octavo. 1.- Los participantes, y sus hijos e hijas, en el programa tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Pagar y entregar a la Organización o en el Ayuntamiento previamente, la cuota **correspondiente al primer periodo de asistencia**, siendo requisito indispensable para su admisión en el mismo.
- b) Respetar los horarios de entrada y salida.
- c) Respetar el desarrollo y duración del programa, asistiendo al mismo, y comunicando adecuadamente, las ausencias.
- d) Si el menor o la menor, va a ser recogido por otra persona que no sean sus padres o madres, o la persona designada para ello en el formulario de inscripción, es responsabilidad de los padres, comunicar, informar debidamente a la organización de Aldea Campus, y autorizar por escrito a la persona que va a recoger al menor de manera puntual.
- e) Los participantes, se responsabilizan de sus hijos/as, y autorizan a que los mismos estén bajo las directrices de los monitores/es que el ayuntamiento haya designado para el programa Aldea campus.
- f) Los participantes se comprometen a que sus hijas e hijos respeten las normas que se establezcan dentro del programa Aldea Campus, independientemente de su edad:

Manteniendo un comportamiento correcto hacia el resto de participantes y sus monitores,

Cuidando y respetando los materiales propios o ajenos, los recursos y/o las instalaciones en las que se desarrollen las distintas actividades,

Contribuyendo a la creación de un ambiente positivo, participativo y cooperativo,

Siguiendo las directrices de las monitores/es en todo momento.

- g) Queda totalmente prohibido asistir a cualquier actividad del programa Aldea Campus con consolas, videojuegos, móviles o dispositivos similares, salvo necesidad para el desarrollo

de alguna actividad se pueda dar un uso a estas tecnologías. Para ello, el/la monitor/a, o responsable de la actividad, deberá solicitarlo por escrito.

- h) Los participantes, se hacen responsables de cualquier desperfecto, destrozo y/o contingencia no fortuitas ocasionadas por su hijo/a. Salvo accidentes o incidentes ocasionados por la correcta participación en las actividades, o uso de las instalaciones.
- i) Respetar y cumplir las normas de funcionamiento del programa conforme a las directrices de los responsables de su desarrollo.

Octavo.1.- El resto de las cuotas no abonadas con la inscripción **deberán hacerse hecho efectivas como mínimo, una semana antes del inicio del periodo de asistencia al campus.** Entregando o enviando por correo electrónico el justificante de abono en cuenta, o el justificante de transferencia bancaria, emitido por el banco. En ningún caso será válido enviar un correo con el resumen de la operación realizada, o cualquier otro formato que no sea el citado.

Octavo.2.- El pago de las cuotas se podrá realizar por ingreso o transferencia bancaria en la cuenta del Ayuntamiento de Aldeatejada:

Caja Rural: ES59 3016 01 52 161075341329.

Octavo. 3.- El incumplimiento total o parcial por parte de los participantes del programa, de los requisitos y obligaciones previstas en la presente orden, podrá dar lugar a la correspondiente modificación de la adjudicación.

Octavo.4.- Ni el Ayuntamiento de Aldeatejada, la organización, colaboradores, o los monitores/as, Coordinadores del Aldea Campus se hacen responsables la pérdida o sustracción de objetos de valor, ni dinero, que puedan llevar los participantes del campus.

Noveno. Cuotas por asistencia al programa. Bonificaciones.

Las cuotas generales del programa ALDEACAMPUS, son las siguientes:

TASAS GENERALES	TASAS BONIFICADAS
Cuota mensual:	Cuota mensual:
140€	120€
Quincena:	Quincena:
80€	60€
Semana:	Semana:
55€	35€
Día sueltos:	Días Suelos:
8€	8€

Se entienden los periodos de asistencia como meses, quincenas y semanas naturales:

El mes de Julio sería del 1 al 31, dividido en dos quincenas: 1º Quincena del 1 al 15 y 2º Quincena del 16 al 31.

El mes de Agosto sería del 1 al 31, dividido en dos quincenas: 1º Quincena del 1 al 15 y 2º Quincena del 16 al 31.

Noveno.1.- BONIFICACIONES :

a) Tendrán derecho a las tasas bonificadas ordinarias las personas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1.- Menores empadronados en el municipio con una antigüedad mínima de 6 meses

2.- Personas que trabajen desde hace un año mínimo en Empresas radicadas en Aldeatejada

3.- Unidades familiares que mantengan una segunda residencia en el municipio con una antigüedad mínima de un año

b) Las familias o unidades familiares que inscriban a segundo hijo en el AldeaCampus, disfrutarán de una bonificación del 50% sobre las tasas generales

Décimo.- Otras

Décimo.1.- Las situaciones no cubiertas por esta normativa serán resueltas por el Ayuntamiento de Aldeatejada, aceptándose sus resoluciones, con el fin de mejorar esta normativa.

Décimo.2.- El no cumplimiento de esta normativa puede suponer la expulsión del Campus de Verano organizado por el Ayuntamiento de Aldeatejada. En tal caso no se reembolsarán los gastos de inscripción.

Aldeatejada,... de Agosto de 2014

DATOS DEL NIÑ@/s

Nombre	Apellidos			
Fecha de Nacimiento	Edad			
Dirección				
Localidad	CP.			
Email	DNI			
¿Unidad familiar empadronada en el Municipio de Aldeatejada? <i>El Ayuntamiento comprobará el censo municipal.</i>			Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Datos del Herman@ 2º hij@)

(rellenar en caso de que inscriba un

Nombre	Apellidos		
Fecha de Nacimiento	Edad		
Email	DNI		

Datos de la madre

Nombre	Apellidos		
Lugar de Trabajo			
Teléfonos			
Casa	Trabajo	Móvil/es	
Email	DNI		

Datos del padre

Nombre	Apellidos		
Lugar de Trabajo			
Teléfonos			
Casa	Trabajo	Móvil/es	
Email	DNI		

En caso de urgencia avisar a:

Teléfono	Móvil/es
----------	----------

FECHAS DE INSCRIPCIÓN <i>marque X las semanas que va a asistir al Aldea Campus</i>		GRUPO QUE SE INSCRIBE <i>marque con una x la franja de edad</i>	
<input type="checkbox"/> PERIODO COMPLETO DE VACACIONES. <input type="checkbox"/> 1ª SEMANA: ___ al ___ de Diciembre. <input type="checkbox"/> 2ª SEMANA: ___ al ___ de Diciembre.	NAVIDAD	SERVICIO DE COMIDA CATERING:	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 1ª SEMANA DE JUNIO. <input type="checkbox"/> MES DE JULIO (Del 1 al 31) <input type="checkbox"/> 2ª SEMANA <input type="checkbox"/> 3ª SEMANA <input type="checkbox"/> 4ª SEMANA <input type="checkbox"/> 5ª SEMANA <input type="checkbox"/> MES DE AGOSTO (Del 1 al 30) <input type="checkbox"/> 7ª SEMANA <input type="checkbox"/> 8ª SEMANA <input type="checkbox"/> 9ª SEMANA <input type="checkbox"/> 10ª SEMANA <input type="checkbox"/> 11ª SEMANA DE SEPTIEMBRE.	VERANO	<input type="checkbox"/> 3-5 años* <input type="checkbox"/> 6-8 años <input type="checkbox"/> 9-11 años <input type="checkbox"/> 12-14 años <i>*Los niños de 3 años deben haber nacido en 2009.</i>	
		Programa de madrugadores	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

DECLARACIÓN

Yo, _____, como padre/madre y/o tutor/a legal de _____
DECLARO que:

- a) No padece ninguna enfermedad cardíaca ni/o respiratoria, ni de ningún otro tipo que le impida o aconseje la no realización de deportes o actividades programadas en ALDEA CAMPUS 2013.
- b) No requiere de ningún tipo de asistencia ni/o vigilancia médica específica, ya que no padece ni ha padecido ninguna enfermedad que requiera tratamiento médico continuado.
- c) No padece ninguna alergia ni intolerancia alimentaria ni/o a ningún medicamento o sustancia con la que pueda entrar en contacto durante el desarrollo del campus.
- d) En caso de padecer alguna enfermedad o requerir tratamiento o vigilancia especial, se hará constar a continuación, y se aportará la documentación necesaria para una correcta intervención en caso de necesidad:

AUTORIZACIÓN y ACEPTACIÓN

Autorizo a mi hijo/a _____ Para que participe en todas las actividades de "ALDEA CAMPUS 2013", y con la presente firma y del mismo modo acepto las normas establecidas del campus por el Ayuntamiento de Aldeatejada.

Nombre, fecha y firma (Madre, padre o tutor):

AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN

Dado que el derecho de la propia imagen está reconocida en el artículo 18.1 de la constitución regulado por la ley 5 / 1982, del 5 de mayo, sobre el derecho al honor a la intimidad personal, familiar y a la propia imagen, el Ayuntamiento de Aldeatejada, pide el consentimiento de los padres o tutores legales para poder publicar fotografías donde aparezcan sus hijos donde estos sean claramente identificables.

Yo _____ como padre/madre/ tutor/a con DNI _____ autorizo que el menor de edad _____

_____ aparezca en cualquier soporte audiovisual (web, redes sociales, prensa, exposiciones, cartelería, papel, etc.) a efectos de reproducción, comunicación y/o publicidad en el desarrollo de las actividades realizadas por Ayuntamiento de Aldeatejada dentro del programa ALDEA CAMPUS 2013, ejecutadas por el responsable del programa, monitores, coordinadores, o cualquier otra persona relacionada con el mismo y designada para ello.

Y a efectos firmo el presente documento.

Aldeatejada, a _____ de _____ de 20____

Nombre, fecha y firma (Madre, padre o tutor):

PROTECCIÓN DE DATOS

- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa, que los datos personales que Vd. nos facilite, bien en su propio nombre o como representante legal, serán incorporados a un fichero de datos propiedad del Ayuntamiento de Aldeatejada. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales recogidos en el fichero pueden ejercerse en las oficinas municipales, sita C/ Del Pozo, s/n 37187 Aldeatejada (Salamanca).



¿Qué requisitos hay que cumplir para obtener una plaza en AldeaCampus?

En general, ninguno, salvo:

Para acceder a **los beneficios de empadronados de Aldeatejada**, se requiere que la unidad familiar con la que convive el niño o la niña debe estar empadronada en un municipio de Aldeatejada.

El niñ@ para quien se solicita la plaza debe haber nacido en el 20____ o antes.

En caso de necesidad por sobredemanda del programa, tendrán preferencia los empadronados, y las personas vinculadas a la localidad por motivos de trabajo.

¿Dónde, cuándo u cómo se solicita?

Las personas interesadas pueden solicitar la plaza en el propio **Ayuntamiento de Aldeatejada**, rellenando un formulario de inscripción. Que podrán ser entregados en mano, junto con la documentación requerida y señalada en el siguiente punto.

O A través de la web www.aldeatejada.es. Descargando y cumplimentando el formulario de inscripción. Y mandarlo por correo ordinario, **junto con las fotocopias de la documentación solicitada**, a la siguiente dirección:

INSCRIPCIÓN ALDEA CAMPUS 2013
AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
Calle Del Pozo, s/n.
37187 Aldeatejada (Salamanca).

IMPORTANTE: La documentación a entregar será “auto compulsada”, de la siguiente forma:

1º Se fotocopiaran los originales, por ambas caras si fuera necesario,

2º En cada documento fotocopiado, se debe incluir la leyenda: “*es copia fiel del original*”

3º cada documento fotocopiado, debe estar firmado.

La documentación fotocopiada debe ser legible, al igual que la leyenda y la firma.

El plazo de inscripción está abierto hasta _____ .

La organización se reserva el derecho a cerrar las inscripciones en el momento en el que considere oportuno para evitar masificaciones indeseadas.

¿Qué documentación tengo que aportar?

1. Fotocopia del DNI del padre y de la madre.
2. Justificante de abono bancario de cuota o transferencia bancaria.
3. Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria.
4. Certificado acreditativo de la actividad laboral del padre o la madre en la localidad de Aldeatejada. (*Para acreditar la vinculación laboral en la localidad en caso de sobredemanda*)

No es necesario el Certificado de empadronamiento de la unidad familiar, puesto que el Ayuntamiento comprobará en el censo municipal el empadronamiento.